



VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, APROBADO EN CONSEJO DE DIRECCIÓN EL 31 DE OCTUBRE DE 2012

En el contexto de restricciones presupuestarias y de situación financiera límite en que se encontraba la Universidad de Zaragoza, era indispensable la aprobación de una serie de medidas tendentes a incrementar su financiación y a disminuir sus gastos, de forma que se pudiera alcanzar la estabilidad presupuestaria impuesta legalmente. La plasmación de estos objetivos tuvo lugar con la aprobación del Plan de racionalización de la gestión económica de la Universidad de Zaragoza en Consejo de dirección el 31 de octubre de 2012.

Desde su comunicación oficial, se comenzó a aplicar directamente lo establecido en los apartados de dicho plan que no requerían de un desarrollo específico y se aprobaron en los tres meses siguientes una serie de instrucciones, acuerdos y resoluciones de la Universidad que desarrollaron el contenido de la puesta en marcha de algunos apartados recogidos en el Plan. Así, por ejemplo, los siguientes:

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2012, por el que se aprueba la actualización de las tarifas del Servicio de apoyo a la investigación.
- Resolución de 31 de enero de 2013, por la que se aprueba el protocolo de actuaciones del Plan de racionalización en materia de ahorro de consumos de energía y agua de la Universidad de Zaragoza.
- Resolución del Rector de 31 de enero de 2013, por la que se dictan instrucciones relativas a los gastos protocolarios.
- Resolución de 18 de enero de 2013 del Rector, que revisa el porcentaje establecido en el artículo 3.2. del Reglamento para la creación y funcionamiento de las Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdos relativos a la fase 0 del Plan de Ordenación docente del curso 2013/2014, tomados por la Subcomisión de Ordenación docente en sus reuniones de los días 24 de enero y 5 de febrero de 2013.
- Instrucción de la Gerente de 6 de febrero de 2013, por la que se articula el procedimiento de alquiler de aulas y espacios.
- Acuerdo de 7 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las deducciones a aplicar sobre proyectos, contratos y convenios tramitados a través de la OTRI.
- Resolución de 8 de febrero de 2013 del Rector, que fija el canon a satisfacer por las enseñanzas recogidas en el Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza.

Habiendo transcurrido un ejercicio económico desde la aprobación del Plan de Racionalización de la gestión económica de la Universidad de Zaragoza y, una vez que se ha cerrado contablemente 2013, ha sido posible la medición de los resultados de la aplicación del mismo, por lo que se elabora el presente informe, en el que se indican las actuaciones realizadas en desarrollo del Plan, así como su valoración económica, que se reflejará en las cuentas anuales correspondientes al año 2013.

En resumen, como fruto del resultado de la aplicación de las normativas citadas, del esfuerzo realizado por todas las Unidades de gasto de la Universidad y del control de ingresos y gastos efectuado centralizadamente, las medidas han ascendido a 9.578.824,72 euros, a lo largo del año 2013:

INGRESOS	2.493.668,81€	26%
GASTOS	7.085.155,91€	74%
TOTAL	9.578.824,72€	100%



A continuación, se incluye un resumen en el que se desglosan las medidas adoptadas, junto con la valoración económica de las mismas.

1. ACCIONES SOBRE LOS INGRESOS:

Acción	Concepto	Valoración €
1.1.	Modelo de financiación	--
1.2.	PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA	1.531.308,03
	Revisión de los precios públicos de matrícula	
	Reducción del plazo para solicitar anulación de matrícula	1.381.668,48
	Incremento de los importes referidos a otros precios académicos	29.877,51
	Aumento a un 15% de los importes retenidos en concepto de compensación de utilización de infraestructuras a Estudios propios	119.762,04
1.3.	PRECIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	962.360,78
	Fijación en un 15% del importe retenido por compensación de utilización de infraestructuras a Contratos OTRI	595.115,64
	Ajuste a un 15% del importe retenido por compensación de utilización de infraestructuras a las actividades de Cátedras Institucionales y de Empresa	49.856,64
	Incremento de precios por prestación de servicios de apoyo a la investigación	15.392,54
	Asignación de un 40% de los recursos liberados disponibles de los proyectos europeos	13.662
	Incremento de los servicios de acceso de tráfico rodado	14.935,16
	Fijar costes indirectos en transferencias GA	127.816,80
	Ajuste de ingresos percibidos por estancias en los colegios mayores	108.782
	Revisión y actualización de los ingresos percibidos por cánones	36.800
	TOTAL MEDIDAS EN INGRESOS	2.493.668,81€



2. ACCIONES SOBRE GASTOS DE PERSONAL

Acción	Concepto	Valoración €
2.1.	CONTRATACIÓN Y NÓMINAS	3.484.646,82
	Incidir en el proceso de revisión de la oferta de asignaturas obligatorias y grupos de docencia	2.258.797,38
	Revisión de la oferta de asignatura optativas	
	Regulación de la dedicación de la actividad docente	
	Continuación del proceso de optimización de recursos en la fase de contratación del PDI	
	Continuación del proceso de racionalización del número de cargos académicos	65.039,62
	Revisión de la estructura departamental	1.010.591,97
	Ampliación del periodo de carencia necesario para sustituir efectivos	
	Flexibilización del concepto de Unidad en la RPT del PAS	
	Elaboración de la plantilla de referencia del PAS	
	Reducción de las horas extraordinarias del PAS	79.406,03
	Otorgar mayor relevancia a la formación on line	70.811,82
2.2..	OTROS ASPECTOS	676.026,52
	Asistencia a las reuniones que supongan gastos únicamente por las personas indispensables	634.235,94
	Planificación de las reuniones de forma que se evite incurrir en gastos de alojamiento	
	Envío de la documentación necesaria para reuniones por medios electrónicos	
	Reducción de los gastos de desplazamiento	
	Utilización de sistemas de videoconferencia	
	Supresión de espacios intercambio de vacaciones	41.790,58
	TOTAL MEDIDAS EN GASTOS DE PERSONAL	4.160.673,33€



3. ACCIONES SOBRE GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS Y SOBRE INVERSIONES

Acción	Concepto	Valoración €
3.1.	CIERRE DE INSTALACIONES UNIVERSITARIAS	747.864,88
	Cierre de instalaciones universitarias durante periodos vacacionales	405.306,08
	Cierre de instalaciones universitarias durante los sábados	342.558,80
3.2.	CONSUMO DE ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y AGUA	566.380,46
	Limitación de horas de encendido de la climatización	91.716,31
	Limitación del aporte de climatización	29.716,12
	Optimización de la aportación de climatización centralizada a la Facultad de Ciencias	91.501,77
	Retirada del supercomputador Cesaraugusta y traslado de parte de sus servicios al Edificio I+D	60.520,29
	Mejoras en las instalaciones térmicas	34.389,18
	Implantación de un sistema de contabilidad energética en tiempo real	71.132,62
	Cierre de instalaciones universitarias en días festivos	178.423,96 (*)
	Cierre de instalaciones universitarias los sábados	110.718,13 (*)
	Campaña de sensibilización de usuarios	85.552,26
	Comunicación de datos de consumo energético	17.110,45
	Aportación de apoyo técnico a los investigadores para la mejora en la eficiencia energética	25.665,68
	Limitación del uso de alumbrado ornamental y de alumbrado indirecto	4.277,61
	Otras medidas tendentes al ahorro energético	54.798,17
3.3.	COMUNICACIONES	36.764,12
3.4.	IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	13.002,21

(*) Este importe no se ha sumado, por estar incluido en el apartado 3.1.



3.5.	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	16.106,14
3.6.	INMOVILIZADO MATERIAL	--
3.7.	PUBLICACIONES	55.090
3.8.	EXPOSICIONES (CIERRE DEL PARANINFO LOS DOMINGOS)	28.741,37
3.9.	PUBLICIDAD Y MERCHANDISING	48.258
3.10.	GASTOS PROTOCOLARIOS	112.209
3.11.	PROVEEDORES	687.921
.	Reducción de la diversificación de proveedores	687.921
	Revisión de las condiciones del contrato del servicio de limpieza	
3.12.	ASIGNACIÓN DE GASTO A UNIDADES	608.314,01
	Reducción de la asignación presupuestaria a gastos de gestión universitaria	145.935
	Disminución de la asignación presupuestaria de la Biblioteca universitaria	198.869
	Disminución de la asignación para actividades culturales	10.000
	Descenso de la asignación a Centros y Departamentos	219.626
.	Adopción de medidas de ahorro en actividades deportivas	23.884,01
	Supresión, salvo casos excepcionales, de las subvenciones a colectivos, fundaciones y patrocinios	10.000
	TOTAL MEDIDAS EN GASTOS	7.085.155,91

TOTAL MEDIDAS UZ 2013	9.578.824,72€
------------------------------	----------------------